

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.
DTE: HUMBERTO MEJIA GALVIS
APDA: DRA. DORALBA MARQUEZ PLATA.
DDOS: LUIS ENRIQUE SILVA BAUTISTA Y OTROS.
RDO: 2018-0342-00

Socorro, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Sería el caso dar trámite a la solicitud impetrada por la parte demandante sino fuera porque este despacho observa que mediante auto del 22 de abril de 2019 se designó como curador ad litem de las demás personas indeterminadas al Doctor FABIO DE JESUS GARRIDO GARCIA. Igualmente se evidencia que el oficio 0819 del 06 de junio de 2019, mediante el cual se notifica al Doctor FABIO DE JESUS GARRIDO GARCIA de la designación realizada, fue retirado por la parte demandante el día 10 de marzo de 2020.

Por tanto, este despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud impetrada por la togada y se requiere a la misma, para que proceda con la notificación del curador.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e50aa5b5aa6d09b3025e04c38ab4daa40f35b3ba949fec7d8ab6993c5553e11e

Documento generado en 19/03/2021 12:48:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>